



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Consejo Nacional para  
la Integración de la  
Persona con Discapacidad  
CONADIS

# **Pliego 345: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis**

## **Informe de Evaluación Institucional**

Correspondiente al año 2023

---

**Mayo, 2024**

## Contenido

Resumen Ejecutivo.....	6
1. Prioridades de la política institucional .....	7
2. Análisis de resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	11
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI) ....	20
3.1 Avance en la implementación de las AEI.....	20
3.2 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI .....	42
4. Conclusiones.....	43
5. Recomendaciones.....	44
6. Anexos .....	45

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Criterios y parámetros de evaluación del desempeño institucional.....	10
Cuadro 2. Avance de los indicadores de resultado de los OEI del PEI 2023.....	11
Cuadro 3. Avance de los indicadores de resultado del OEI.01. Año 2023.....	12
Cuadro 4. Avance de los indicadores de resultado del OEI.02. Año 2023.....	13
Cuadro 5. Avance de los indicadores de resultado del OEI.03. Año 2023.....	14
Cuadro 6. Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973.....	15
Cuadro 7. Detalle de Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley 29973 y su Reglamento.....	15
Cuadro 8. Avance de los indicadores de resultado del OEI.04. Año 2023.....	17
Cuadro 9. Avance de los indicadores de resultado del OEI.05. Año 2023.....	18
Cuadro 10. Semaforización del nivel de cumplimiento.....	20
Cuadro 11. Síntesis de desempeño en la implementación de las AEI al término del periodo anual 2023.....	20
Cuadro 12. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.01. Año 2023.....	21
Cuadro 13. Asistencias técnicas brindada en materia de discapacidad en el año 2023....	22
Cuadro 14. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.02. Año 2023.....	26
Cuadro 15. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.03. Año 2023.....	29
Cuadro 16. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado año 2023.....	31
Cuadro 17. Cantidad de fiscalizaciones orientativas, por eje priorizado año 2023.....	32
Cuadro 18. Resoluciones Directorales emitidas en el año 2023.....	34
Cuadro 19. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.04. Año 2023.....	36
Cuadro 20. Relación de proyectos nuevos del PGD - Año 2023.....	40
Cuadro 21. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.05. Año 2023.....	41
Cuadro 22. Matriz de recomendaciones.....	44

## Índice de figuras

Figura 1. OEI que implementan las prioridades institucionales.....	8
Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.....	8
Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.....	9
Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.....	9
Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.....	10
Figura 6. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.05.....	10

## Siglas y acrónimos

AEI	Acción Estratégica Institucional.
AO	Actividad operativa.
Conadis	Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
CETPRO	Centro de Educación Técnico Productiva.
DPDPD	Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
DFS	Dirección de Fiscalización y Sanciones.
DPI	Dirección de Políticas e Investigaciones.
GG	Gerencia General.
INABIF	Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar
LGPCD	Ley General de la Persona con Discapacidad.
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
OAD	Oficina de Administración.
OEI	Objetivo Estratégico Institucional.
OPPM	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
OTI	Oficina de Tecnologías de la Información.
PAS	Procedimiento Administrativo Sancionador.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PCD	Persona con discapacidad.
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PNMDD	Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030.
POI	Plan Operativo Institucional.
RNPCD	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
Servir	Autoridad Nacional del Servicio Civil.
Sinapedis	Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
SPCD	Subdirección de Promoción y Concientización en Discapacidad
SDSD	Subdirección de Desarrollo y Servicios en Discapacidad.
SISED	Subdirección de Investigación, Seguimiento y Evaluación en Discapacidad.
SPD	Subdirección de Políticas en Discapacidad.
SPCD	Subdirección de Promoción y Concientización en Discapacidad.
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UFI	Unidad Funcional de Integridad.
USPPD	Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

## Resumen Ejecutivo

La Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, establece que el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad, constituido como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; asimismo, constituye Pliego presupuestario.

El Conadis, autoridad técnico-normativa a nivel nacional en materia de discapacidad, tiene a su cargo el diseño, la programación, la coordinación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en dicha materia; y es el ente rector del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Sinapedis).

Por su parte, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Conadis, aprobado con Resolución de Presidencia N° 000033-2024-CONADIS-PRE, contiene cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 17 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 contiene la programación de 67 actividades operativas.

En cuanto a los 05 indicadores de OEI, los valores obtenidos superan el 95% del cumplimiento de los resultados esperados, lo cual denota un desempeño Alto. En el caso de los 17 indicadores de las AEI; 14 presentan valores superiores al 95% del cumplimiento de los logros esperados, registrando un desempeño Alto, 02 indicadores presentan valores entre 75% y 95% registrando un desempeño Medio, y 01 indicador presenta un valor por debajo del 75% registrando un desempeño Bajo.

El Plan Operativo Institucional-POI del Conadis, correspondiente al año 2023, aprobado con Resolución de Presidencia N.º D000192-2022-CONADIS-PRE, inició con 65 actividades operativas y con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 27,797,558.00. Al culminar, el año fiscal, el POI 2023 Modificado versión 2, aprobado con Resolución de Gerencia General N.º D000079-2023-CONADIS-GG, contó con 67 actividades operativas y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 28,884,444.00.

De este modo, en el año 2023 fueron 56 AO las que alcanzaron una ejecución física igual o mayor al 95%, 08 AO las que alcanzaron una ejecución entre 75%-95% y 03 AO las que alcanzaron una ejecución menor al 75%. Asimismo, el promedio de ejecución física de las 67 AO del POI del Conadis, fue del 96.5% con una ejecución a nivel de devengado de S/ 27,710,180.87, lo que representa un 95.9%, respecto del PIM.

Finalmente, entre las recomendaciones se plantea la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2027, teniendo en consideración la aprobación el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030, así como el proceso de ejecución de la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente.

## 1. Prioridades de la política institucional

### 1.1. Síntesis del marco normativo

- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, para precisar las atribuciones y funciones del ente rector del Sinapedis, establecer las normas complementarias para su funcionamiento, definir la organización y roles de las entidades públicas que lo conforman; así como mejorar la ejecución del procedimiento administrativo sancionador.
- Decreto Supremo N° 007-2021-MIMP, que aprueba la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
- Resolución de Presidencia N° D000052-2022-CONADIS-PRE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Conadis.
- Resolución de Presidencia N° 000033-2024-CONADIS-PRE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado del Conadis.
- Resolución de Gerencia General N° D000079-2023-CONADIS-GG, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado Versión 2 del Conadis.

### 1.2. Misión

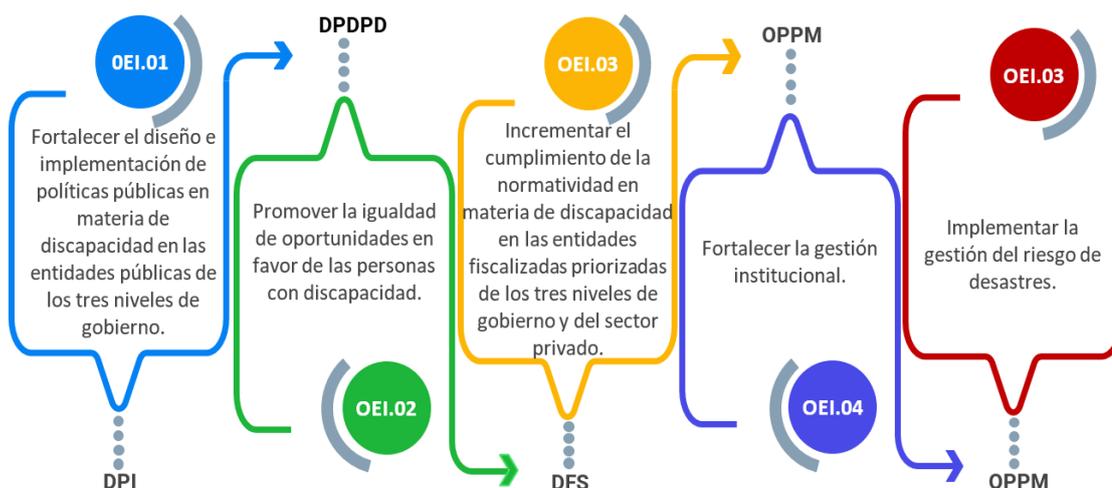
Propiciar la protección, defensa y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad para su inclusión plena y efectiva en la sociedad, generando condiciones en su entorno para la eliminación de barreras y reducción de brechas, de manera articulada y efectiva.

### 1.3. Prioridades de la política institucional del pliego

El PEI 2022-2027 ampliado del Conadis contiene cinco (05) objetivos estratégicos institucionales (OEI) y 17 (AEI) a través de los cuales se implementarán las prioridades institucionales.

Los OEI del Conadis se muestran en la siguiente figura:

**Figura 1. OEI que implementan las prioridades institucionales.**



Fuente: PEI del Conadis.

Elaboración Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, las principales prioridades institucionales del Conadis<sup>1</sup> vinculadas con las AEI del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis son las siguientes:

**Figura 2. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.01.**

<p><b>AEI.01.01</b> Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fortalecimiento del SINAPEDIS.</li> <li>•Seguimiento a la implementación de la PNMD.</li> <li>•Supervisar el cumplimiento de las intervenciones públicas de la dirección de políticas e investigaciones.</li> </ul>
<p><b>AEI.01.02</b> Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad, entre otros a través de la emisión de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad.</li> </ul>
<p><b>AEI.01.03</b> Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Directiva para la Transversalización de la Perspectiva de Discapacidad en las Entidades de la Administración Pública.</li> <li>•Elaboración del Plan Anual 2023 de priorización y focalización del servicio de fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas.</li> <li>•Elaboración de la Guía para el Trato Adecuado de las personas con discapacidad</li> </ul>
<p><b>AEI.01.04</b> Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Generación de evidencia en materia de discapacidad para el diseño de intervenciones públicas.</li> </ul>

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

<sup>1</sup> En este apartado se ha incluido además actividades del Plan de Trabajo del Conadis 2023, aprobado con Resolución de Presidencia N° D000042-2023-CONADIS-PRE, de fecha 26 de abril de 2023.

**Figura 3. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.02.**

<p><b>AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistencia técnica para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en la prestación de servicios públicos en los tres niveles de gobierno.</li> </ul>
<p><b>AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios de acompañamiento, orientación y soporte sobre asuntos referidos a la promoción de igualdad de oportunidades, en favor de las personas con discapacidad.</li> <li>•Implementación de mecanismos para el acceso, protección y asistencia a las personas con discapacidad articuladpo con aliados locales, regionales a nivel nacional-Red Alivia Perú.</li> <li>•Mejoramiento de los servicios de educación técnico productiva del Cetpro ASZ.</li> <li>•Promoción de la inclusión laboral y economica de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<p><b>AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de PCD e instituciones públicas y/o privadas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de PCD a nivel local, regional y nacional.</li> </ul>
<p><b>AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fortalecimiento de los registros regionales y registros municipales de la persona con discapacidad.</li> </ul>

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

**Figura 4. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.03.**

<p><b>AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fiscalización del cumplimiento del marco normativo en materia de discapacidad.</li> </ul>
<p><b>AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cumplimiento eficaz de las obligaciones fiscalizables.</li> </ul>
<p><b>AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y sector privado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de obligaciones fiscalizables mediante la articulación con las entidades de los tres niveles de gobierno.</li> </ul>
<p><b>AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestión eficaz para dirigir, conducir y articular procesos y resultados en la fiscalización y sanción del cumplimiento de obligaciones fiscalizables por las entidades públicas y privadas.</li> </ul>

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

**Figura 5. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.04.**

AEI.04.01 Programa de Integridad implementado en el CONADIS.	• Implementación del Programa de Integridad del Conadis.
AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el CONADIS.	• Implementación de la Gestión del Rendimiento en el Conadis.
AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el CONADIS.	• Implementación de acciones de la Gestión por Procesos correspondiente a la Fase 2; seguimiento, medición y análisis de procesos.
AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el CONADIS.	• Implementación del Plan de Gobierno Digital 2020-2023.

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

**Figura 6. Prioridades institucionales vinculadas a las AEI del OEI.05.**

AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del CONADIS.	• Implementación de los planes relacionadas a la gestión del riesgo de desastres.
--	---

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

#### 1.4. Delimitación del alcance de la evaluación

Con el propósito de evaluar el desempeño institucional en el cumplimiento de los logros esperados del PEI del Conadis, se han establecido algunos criterios y parámetros que nos permiten calificar el desempeño institucional, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

**Cuadro 1. Criterios y parámetros de evaluación del desempeño institucional.**

Rango	Nivel de cumplimiento de logros esperados	Color
≥ 95	Cumplimiento alto	 color verde
[75% - 95%>	Cumplimiento medio	 color amarillo
[0% - 75%>	Cumplimiento bajo	 color rojo

Fuente: CEPLAN, adaptado por la OPPM del Conadis.

Por su parte, para obtener del porcentaje de avance de los indicadores, se utilizará la siguiente fórmula de cálculo:

$$y = \frac{\text{cifra alcanzada}}{\text{cifra proyectada}} \times 100$$

**Nota 1.** Estos mismos criterios se emplearán para la medición del avance de las acciones estratégicas institucionales del PEI, correspondiente al año 2023.

**Nota 2.** El porcentaje de avance de los indicadores de los OEI y las AEI será truncado en 100%.

## 2. Análisis de resultados de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

### 3.1 Valoración integral de cumplimiento del PEI a partir de los resultados esperados en cada OEI

El PEI del Conadis cuenta con cinco (05) OEI que son medidos a través de 05 indicadores. Asimismo, el PEI del Conadis cuenta con 17 AEI que se miden a través de 17 indicadores, con dicha información se realizará la valoración integral del cumplimiento del PEI.

En cuanto a los 05 indicadores de OEI, los valores obtenidos superan el 95% del cumplimiento de los resultados esperados, lo cual denota un desempeño Alto. Por su parte, en el caso de los indicadores de AEI, 14 presentan valores superiores al 95% del cumplimiento de los logros esperados, registrando un desempeño Alto, 02 indicadores presentan valores entre 75% y 95% registrando un desempeño Medio, y 01 indicador presenta un valor por debajo del 75% registrando un desempeño Bajo.

El nivel de desempeño de los OEI del PEI del Conadis, se muestra a continuación:

**Cuadro 2. Avance de los indicadores de resultado de los OEI del PEI 2023**

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	Logro esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento
OEI.01	Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.	0.83	1.12	100%
OEI.02	Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades.	40%	64%	100%
OEI.03	Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas prioritizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.	6%	7%	100%
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Índice de efectividad de la gestión institucional en el CONADIS.	0.91	0.88	97%

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del Indicador	Logro esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el CONADIS.	100%	100%	100%

### 3.2 Análisis de los logros alcanzados en cada OEI y el desempeño de sus AEI

En esta sección se analizan los logros alcanzados en cada uno de los OEI del PEI del Conadis durante el año 2023:

#### 2.2.1 OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno

El OEI.01, a cargo de la Dirección de Políticas e Investigaciones (DPI), es medido a través del indicador “Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad”, relacionado con la cuantificación del resultado agregado de las acciones estratégicas de este OEI, las que contribuyen con el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad, en el marco de las competencias institucionales para lograrlo. A continuación, se presenta los resultados alcanzados en el año 2023:

**Cuadro 3. Avance de los indicadores de resultado del OEI.01. Año 2023.**

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Índice de eficacia en el cumplimiento de las acciones para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de discapacidad.	0.83	1.12	100%	DPI

Fuente: Dirección de Políticas e Investigaciones.

Así, al culminar el año 2023, el valor obtenido en este indicador es de 1.12, que representa un nivel de cumplimiento del 100% de la meta establecida, obteniéndose un desempeño Alto. Este resultado se obtuvo debido al desarrollo de doce asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad, la emisión de cinco informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad, la aprobación de tres instrumentos normativos y herramientas de gestión, así como la elaboración y publicación de dos investigaciones especializadas en materia de discapacidad.

En consecuencia, dado los resultados obtenidos en el OEI.01 y en el desempeño de implementación de las AEI.01.01, AEI.01.02, AEI.01.03 y AEI.01.04, cuyo análisis de implementación se detallará en el apartado 3 del presente informe, se observa que existe consistencia entre la implementación de las AEI y este OEI.

## 2.2.2 OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad

El OEI.02, a cargo de la Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad (DPDPD) es medido a través del indicador “Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades”, el cual permite medir la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos del Conadis, permitiendo visibilizar el nivel de satisfacción de la ciudadanía respecto de los servicios brindados. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2023:

**Cuadro 4. Avance de los indicadores de resultado del OEI.02. Año 2023.**

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad.	Porcentaje de satisfacción de personas que reciben servicios vinculados a la promoción de igualdad de oportunidades.	40%	64.40%	100%	DPDPD

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

Así, al culminar el año 2023, el valor obtenido en este indicador es de 64.40%, que representa un nivel de cumplimiento del 100% de la meta establecida, obteniéndose un desempeño Alto. Dicho resultado se obtuvo de las encuestas aplicadas al servicio “Red Alivia Perú”, y en la que se contempló la perspectiva de discapacidad con enfoque de género e intergeneracional. En dicha encuesta participaron 205 personas provenientes de diversos distritos, como San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima, Villa María del Triunfo, Comas, Chosica, Ate - Vitarte, Lurín, Barranca, entre otros; de los cuales 66 personas (32.1%) manifestaron estar muy satisfechos con la atención brindada por el/la anfitrión/a (valor: 5); y 67 personas (32.7%) estar satisfechos con la atención brindada (valor: 4)<sup>2</sup>.

Un factor que influyó favorablemente en el resultado fue contar con la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno el niño para el año 2023 y dicta otras medidas, que incluyó una transferencia de partidas presupuestales de S/ 1,268,000.00 en favor del Conadis para el financiamiento de la Red Alivia Perú con el fin de financiar el fortalecimiento y ampliación del servicio.

<sup>2</sup> La DPDPD implementó la aplicación de encuestas de satisfacción bajo las siguientes premisas: ¿Su consulta fue solucionada?; ¿Cuánto tuvo que esperar aproximadamente para ser atendido?; Basándose en su experiencia, por favor, valore del 1 al 5 su nivel de satisfacción con los siguientes aspectos del servicio de atención recibido (con los siguientes ítems de consulta): Facilidad para contactar, Rapidez de la respuesta, Resolución del problema, Conocimiento del gestor, Eficiencia del gestor, Amabilidad del gestor; Por favor indíquenos su grado de satisfacción general con el servicio de atención en la RED ALIVIA PERÚ; ¿Cómo evaluarías los siguientes atributos del servicio de la RED ALIVIA PERÚ? (con los siguientes ítems de consulta): Calidad (valoración del 1 al 5), rapidez (valoración del 1 al 5), buen trato (valoración del 1 al 5). De este modo, la muestra provee información útil para analizar el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as del servicio brindado por la Red Alivia Perú.

En consecuencia, dado los resultados obtenidos en el OEI.02 y en el desempeño de implementación de las AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04, cuyo análisis de implementación se detallará en el apartado 3 del presente informe, se observa que existe consistencia entre la implementación de las AEI y este OEI.

### 2.2.3 OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado

El OEI.03, a cargo de la Dirección de Fiscalización y Sanciones, es medido a través del indicador “Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento”, el cual permite medir el nivel de avance en el cumplimiento de al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (LGPCD), y su Reglamento por parte de las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2023:

**Cuadro 5. Avance de los indicadores de resultado del OEI.03. Año 2023.**

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que cumplen con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y su Reglamento.	6%	7%	100%	DFS

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones.

Así, al culminar el año 2023, el valor obtenido en este indicador es de 7%, que representa un nivel de cumplimiento del 100% de la meta establecida, obteniéndose un desempeño Alto. Dicho cuyo resultado se obtuvo de la relación de 37 entidades fiscalizadas priorizadas que cumplieron con al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento<sup>3</sup>, sobre las 680 entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.

La síntesis de la cantidad de entidades fiscalizadas priorizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973 es la siguiente:

<sup>3</sup> Los seis ejes priorizados son los siguientes: (i) empleo (cuota); (ii) accesibilidad al medio físico; (iii) accesibilidad en la comunicación y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); (iv) presupuesto público (asignación presupuestal para la accesibilidad); (v) educación; y (vi) accesibilidad en los medios de transporte.

**Cuadro 6. Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley N° 29973.**

N°	Tipo de Entidad	Eje Priorizado						Total
		Empleo - Cuota	Presupuesto Público	Educación	Accesibilidad al Medio Físico	Accesibilidad en la Comunicación y de las TIC	Accesibilidad medios de Transporte	
1	GOBIERNO NACIONAL	2	0	0	0	0	0	2
2	MINISTERIOS	1	0	0	0	19	0	20
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	5	2	0	0	0	0	7
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMA METROPOLITANA	0	1	0	6	0	0	7
5	ATU	0	0	0	0	0	1	1
6	UNIVERSIDADES	0	0	0	0	0	0	0
7	CETPRO	0	0	0	0	0	0	0
8	EBR	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		8	3	0	6	19	1	37

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

**Cuadro 7. Detalle de Entidades fiscalizadas que cumplieron al menos un eje priorizado de la Ley 29973 y su Reglamento.**

N°	Región	Entidad	Eje
1	Lima	Estación Canaval y Moreyra	Accesibilidad en el Transporte
2	Loreto	Gobierno Regional de Loreto	Cuota de empleo
3	Piura	Gobierno Regional de Piura	Cuota de empleo
4	Lima	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Cuota de empleo
5	La Libertad	Municipalidad Provincial de Ascope	Cuota de empleo
6	Apurímac	Municipalidad Provincial de Chincheros	Cuota de empleo
7	Tumbes	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	Cuota de empleo
8	La Libertad	Municipalidad Provincial de Pataz	Cuota de empleo
9	Tumbes	Municipalidad Provincial de Tumbes	Cuota de empleo
10	Lima	Municipalidad Distrital de Barranco	Presupuesto
11	Junín	Municipalidad Provincial de Satipo	Presupuesto
12	Cusco	Municipalidad Provincial de Urubamba	Presupuesto
13	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Clínica Internacional	Accesibilidad al medio físico
14	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Cetpro Alegria	Accesibilidad al medio físico
15	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Corte Superior de Justicia	Accesibilidad al medio físico
16	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Fiscalía de la Nación	Accesibilidad al medio físico
17	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Defensoría del Pueblo	Accesibilidad al medio físico
18	Lima	Municipalidad Metropolitana de Lima - Perímetro urbano Conadis	Accesibilidad al medio físico
19	Lima	Presidencia del Consejo de Ministros	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
20	Lima	Ministerio de Relaciones Exteriores	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
21	Lima	Ministerio de Defensa	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
22	Lima	Ministerio de Economía y Finanzas	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
23	Lima	Ministerio del Interior	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.

N°	Región	Entidad	Eje
24	Lima	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
25	Lima	Ministerio de Educación	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
26	Lima	Ministerio de Salud	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
27	Lima	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
28	Lima	Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
29	Lima	Ministerio de la Producción	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
30	Lima	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
31	Lima	Ministerio de Energía y Minas	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
32	Lima	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
33	Lima	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
34	Lima	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
35	Lima	Ministerio del Ambiente	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
36	Lima	Ministerio de Cultura	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.
37	Lima	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Accesibilidad en la Comunicación y Tics.

En esa línea, cabe mencionar que durante el año 2023, a través de la DFS, además se verificó el cumplimiento de la Ley N° 29973 y otras normas sobre discapacidad, en los ejes temáticos de empleo, presupuesto público, educación, accesibilidad en el transporte, accesibilidad en la comunicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y accesibilidad en el medio físico, habiéndose efectuado más de 697 acciones de fiscalización a entidades públicas y privadas a nivel nacional, logrando además imponer sanciones efectivas a más de 133 entidades públicas de los tres niveles de gobierno que incumplieron las normas en favor de las personas con discapacidad. Entre las entidades públicas se encuentran 24 ministerios, 20 gobiernos regionales, 37 municipalidades provinciales, 42 distritales, 09 organismos adscritos y 01 una institución educativa, que prestan diversos servicios en distintos rubros.

Es importante precisar, la presencia del Conadis en el territorio nacional llevándose a cabo siete mega operativos regionales de fiscalización en las regiones de Loreto, La Libertad, Junín, Cajamarca, Lambayeque, Cuzco y Lima provincias, con la participación de los ejes temáticos a fin de verificar el cumplimiento de la Ley N.º 29973.

### 2.2.4 OEI.04 Fortalecer la gestión institucional

El OEI.04 es medido a través del indicador “Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis”, relacionado con la cuantificación del avance de la ejecución de las metas programadas del Plan Operativo Institucional (POI) Anual, así como de la ejecución del presupuesto institucional anual del Pliego 345: Conadis. A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2023:

**Cuadro 8. Avance de los indicadores de resultado del OEI.04. Año 2023.**

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.	Índice de efectividad de la gestión institucional en el Conadis.	0.91	0.88	96.70%	OPPM

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, al culminar el año 2023, el valor obtenido en este indicador es de 0.88, que representa un nivel de cumplimiento del 96.70% de la meta establecida, obteniéndose un desempeño Alto.

Este resultado se obtuvo de la relación de actividades operativas del POI Anual<sup>4</sup> con ejecución física igual o mayor al 100%, que fueron 54, respecto del total de actividades operativas del POI Anual programadas en el año de evaluación, que fueron 67; y del presupuesto institucional ejecutado por el Conadis en el año 2023, monto que alcanzó los S/ 27,710,180.87, respecto del presupuesto institucional asignado (PIM), cuya cifra fue de S/ 28,884,444.00.

Asimismo, de las 67 AO, 56 AO alcanzaron una ejecución física igual o mayor al 95%, 08 AO alcanzaron una ejecución entre 75%-95% y 03 AO alcanzaron una ejecución menor al 75%. El promedio de ejecución física de todas las AO del POI del Conadis, fue del 96.5% con una ejecución a nivel de devengado de S/ 27,710,180.87, lo que representa un 95.9%, respecto del PIM.

Un factor que contribuyó favorablemente en el resultado fue el fortalecimiento del seguimiento de la implementación del POI mediante la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y el acompañamiento a las unidades de organización, habiéndose emitido en el primer y segundo semestre 2023 reportes mensuales de ejecución física del POI con los colores del semáforo (verde, amarillo y rojo) a fin de una presentar una mejor visualización del cumplimiento de actividades operativas e identificar alertas para emprender medidas correctivas durante la puesta en marcha del POI.

<sup>4</sup> El Conadis, mediante Resolución de Presidencia N.º D000192-2022-CONADIS-PRE, aprobó el Plan Operativo Institucional POI 2023 consistente con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA (programándose 65 AO), el mismo que ha sido modificado mediante la Resolución de Gerencia General N.º D000052-2023-CONADIS-GG (programándose 66 AO) y Resolución de Gerencia General N.º D000079-2023-CONADIS-GG (programándose 67 AO).

Es importante señalar que actualmente se viene implementando la propuesta de fusión por absorción de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF al Conadis, lo que significa que, una vez ejecutado este proceso de absorción, nuestra entidad debe elaborar diferentes documentos de gestión de acuerdo a la nueva realidad de estructura organizacional. Asimismo, señalar que con Resolución Ministerial N° 109-2024-MIMP, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, ese contexto nuestra entidad debe elaborará un nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2027.

En consecuencia, dado los resultados obtenidos en el OEI.04 y en el desempeño de implementación de las AEI.04.01, AEI.04.02, AEI.04.03 y AEI.04.04, cuyo análisis de implementación se detallará en el apartado 3 del presente informe, se observa que existe consistencia entre la implementación de las AEI y este OEI.

### 2.2.5 OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres

El OEI.05 es medido a través del indicador “Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis”, relacionado con el grado de ejecución de las acciones de gestión del riesgo de desastres contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan de Continuidad Operativa de la entidad.

A continuación, se presentan los resultados alcanzados en el año 2023:

#### Cuadro 9. Avance de los indicadores de resultado del OEI.05. Año 2023.

Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de resultado				Resp.
	Nombre	Valor esperado	Valor obtenido	% de cumplimiento	
OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Conadis.	100%	100%	100%	OPPM

Fuente: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Así, al culminar el año 2023, el valor obtenido en este indicador es de 100%, que representa un nivel de cumplimiento del 100% de la meta establecida, obteniéndose un desempeño Alto. Dicho resultado se obtuvo de la relación de las acciones implementadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2022-2024 del Conadis<sup>5</sup>, que fueron siete (07), respecto del total de acciones programadas en este Plan para el año 2023, que fueron siete (07).

También, este resultado en consecuencia de las acciones implementadas en el Plan de Continuidad Operativa-PCO<sup>6</sup>, en el que se ejecutaron 04 acciones con

<sup>5</sup> Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Presidencia N° D000026-2022-CONADIS-PRE, de fecha 01.03.2022.

<sup>6</sup> Instrumento de gestión aprobado con Resolución de Presidencia N° D000188-2022-CONADIS-PRE, de fecha 29.12.2022.

respecto a los programado en dicho Plan que fueron 04 acciones programadas. Entre los factores que influyeron positivamente sobre los resultados de este indicador, se menciona lo siguiente:

- En relación al Plan de Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), para el año 2023, se implementaron tres aspectos relevantes de dicho Plan; la generación de capacidades básicas en Gestión de Riesgo de Desastres en el personal de CONADIS, el fortalecimiento de capacidades entre el personal y la mejora de las condiciones de seguridad en las sedes del CONADIS, realizándose en esta última inspecciones de seguridad por parte de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del MIMP, así como el levantamiento de observaciones dadas por la Oficina en mención.
- En cuanto al Plan de Continuidad Operativa podemos indicar que para el año 2023, sus principales acciones fueron 04, siendo la primera relacionada con la adquisición de mobiliarios para la sede alterna, la segunda relacionada con el aseguramiento del acervo documentario, la tercera relacionada con el plan de recuperación de los servicios informáticos, el mismo que se basa en la adquisición de hardware y software para la implementación y aseguramiento de la información y la cuarta relacionada a los ensayos y pruebas en las sedes del Conadis.

En consecuencia, dado los resultados obtenidos en el OEI.05 y en el desempeño de implementación de la AEI.05.01, cuyo análisis de implementación se detallará en el apartado 3 del presente informe, se observa que existe consistencia entre la implementación de las AEI y este OEI.

### 3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Esta sección describe el nivel de avance en la implementación de todas las AEI del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis, para luego profundizar el análisis en las AEI correspondientes a los OEI priorizados.

Los valores obtenidos en la medición del avance de la implementación de las AEI, considera el siguiente nivel de cumplimiento<sup>7</sup>:

**Cuadro 10. Semaforización del nivel de cumplimiento.**

Semaforización	Rango		
	[0-75 %>	[75 % - 95 %>	≥ 95 %
Nivel de cumplimiento	Bajo	Medio	Alto

Fuente: CEPLAN, adaptado por la OPPM.

#### 3.1 Avance en la implementación de las AEI

Esta sección describe el nivel de implementación alcanzado en todas las AEI, en base al avance de sus indicadores e información cualitativa relevante.

Así, al término del año 2023 se han evaluado 17 indicadores de AEI, de los cuales 14 presentan valores superiores al 95% del cumplimiento de los logros esperados, registrando un desempeño Alto, 02 indicadores presentan valores entre 75% y 95% del cumplimiento de los logros esperados, registrando un desempeño Medio, y 01 indicador presenta un valor por debajo del 75% de los logros esperados, registrando un desempeño Bajo.

El siguiente cuadro muestra la síntesis del desempeño en la implementación de las AEI al término del periodo anual 2023:

**Cuadro 11. Síntesis de desempeño en la implementación de las AEI al término del periodo anual 2023.**

OEI	Desempeño			Total de indicadores de AEI
	Bajo [0%-75%>	Medio [75% - 95%>	Alto ≥ 95%	
OEI.01		1	3	4
OEI.02			4	4
OEI.03	1		3	4
OEI.04		1	3	4
OEI.05			1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>17</b>

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

A continuación, se analiza la implementación de cada AEI, a nivel de cada OEI, correspondiente al año 2023:

<sup>7</sup> Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan, versión actualizada aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

### 3.1.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

En el OEI.01 Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno se programaron cuatro (04) AEI con (04) indicadores, de los cuales tres (03) indicadores presentan valores con un nivel de cumplimiento del 100% de los logros esperados, registrando un desempeño Alto; y, un (01) indicador presenta valor con un nivel de cumplimiento que oscila del 75% de los logros esperados, registrando un desempeño Medio, tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 12. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.01. Año 2023.**

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido anual		
<b>AEI.01.01</b> Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno.	100%	171%	100%	DPI
<b>AEI.01.02</b> Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad emitidos oportunamente.	30%	125%	100%	DPI
<b>AEI.01.03</b> Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad.	100%	75%	75%	DPI
<b>AEI.01.04</b> Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.	Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas.	100%	100%	100%	DPI

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada de cada una de las AEI del OEI.01, es el siguiente:

- **AEI.01.01 Asistencia técnica especializada en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en materia de discapacidad en los tres niveles de gobierno**

A través de esta AEI se brinda **asistencia técnica** a los servidores y servidoras de entidades públicas de los tres niveles de gobierno en materia de discapacidad, contribuyendo con ello al adecuado diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. La finalidad es contribuir al adecuado diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad. Estas asistencias abordan temáticas tales como la PNMD, la

Directiva que establece las pautas para el desarrollo de procesos de consulta a las personas con discapacidad, el Protocolo para el otorgamiento de ajustes razonables, atención y trato adecuado; entre otros instrumentos y temáticas de interés.

La implementación de la AEI.01.02 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad ejecutadas en los tres niveles de gobierno”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.01.01 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto del desarrollo de doce (12) asistencias técnicas especializadas, en relación a la programación de siete (07) asistencias técnicas especializadas en materia de discapacidad; cuyo detalle, a nivel de entidad, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Asistencias técnicas brindada en materia de discapacidad en el año 2023.**

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
1.	Gobierno Regional del Cajamarca	Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales.	03	03 de marzo	Regional
		Pautas para el desarrollo del marco estratégico regional en materia de discapacidad y orientaciones sobre el formato para el informe anual del uso del presupuesto en materia de discapacidad.	39	10 de marzo	Regional
2.	Gobierno Regional del Cusco	Fortalecer los conocimientos y capacidades de las servidoras y los servidores civiles de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad.	19	11 de mayo	Regional
3.	Gobierno Regional de Ayacucho	Capacitación de fortalecimiento en materia de la PNMD: Servicios n°1, 7, 9, Anexo 2 de pautas de comunicación para atención de PcD.	15	01 de junio	Regional
		Capacitación de Fortalecimiento: Accesibilidad física en el marco del servicio 24 y uso de Actividad Presupuestal 5005387, Estrategia Red Alivia, Inclúyeme Soy Capaz, y el kit regional.	12	05 de junio	Regional
4	Gobierno Regional del Callao	Asistencia para el cumplimiento de acuerdos en el marco del SINAPEDIS.	3	16 de agosto	Regional
5	Gobierno Regional de Lima – Municipalidad de Huaura	En coordinación con la Dirección de Fiscalización y Sanciones, se brindó asistencia en el marco de la PNMD.	2	16 de agosto	Regional
6	Gobierno Regional de San Martín	Asistir al Gobierno Regional de San Martín sobre la incorporación del Enfoque	2	26 de setiembre	Regional

N°	Entidad	Tema de asistencia técnica	Cantidad participantes	Fecha de evento	Ámbito
		de Discapacidad en el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2050.			
7	Gobierno Regional de Cusco	Asistir al Gobierno Regional de Cusco sobre la elaboración de Plan de Desarrollo Regional Concertado en el marco de la PNMD y la Directiva que regula y orienta la gestión de los gobiernos regionales y locales en materia de discapacidad	1	26 de setiembre	Regional
8	Gobierno Regional de Lambayeque	Fortalecer las capacidades y conocimientos en materia de discapacidad y de la PNMD del gobierno regional de Lambayeque en el Foro Regional de Personas con Discapacidad de la Región Lambayeque	44	12 de octubre	Regional
9	Gobierno Regional de Cusco	Fortalecimiento de servidores públicos e involucrados en materia de discapacidad sobre los avances de la PNMD y resultados de la investigación sobre pobreza multidimensional en personas con discapacidad, así como seguimiento del PDRC Cusco.	30	16 de octubre	Regional
10	Gobierno Regional de San Martín	Inducción de las servidoras y los servidores civiles del gobierno regional a la materia de discapacidad.	7	26 de octubre	Regional
		Fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de las servidoras y los servidores civiles del gobierno regional en materia de discapacidad.	6	27 de octubre	Regional

Fuente: DPI. Elaboración propia.

Es importante señalar que las asistencias técnicas se brindan de manera conjunta con los gobiernos regionales o locales, fortaleciéndose así los conocimientos y capacidades de los funcionarios en materia de discapacidad, a fin de garantizar una adecuada prestación de servicios a esta población.

- **AEI.01.02 Supervisión oportuna en mejora del diseño e implementación de los servicios e instrumentos normativos en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno**

A través de esta AEI se aporta al desarrollo del marco normativo y de los instrumentos de gestión en materia de discapacidad a través de la emisión de informes técnicos vinculantes.

La implementación de la AEI.01.02 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad emitidos oportunamente”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.01.02 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la elaboración de cinco (05) informes técnicos vinculantes, en relación a la programación de 12 informes técnicos vinculantes para la supervisión en materia de discapacidad<sup>8</sup>; dichos informes, emitidos y publicados en la página web institucional del Conadis<sup>9</sup> son los siguientes:

- Informe N°50-2023-DPI, Informe de los resultados de la supervisión al proceso de consulta de la “Prepublicación del proyecto del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31572, Ley de Teletrabajo”.
- Informe Técnico Vinculante N°D00002-2023-DPI, sobre Interpretación y alcances del artículo 44 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, solicitada por TOP RANK PUBLICIDAD S.A.C referente a la aplicación del descuento en el ingreso a actividades deportivas, culturales y recreativas.
- Informe Técnico Vinculante N°D000003-2023-CONADIS-DPI sobre la supervisión del proceso de consulta de la norma técnica que regula los requisitos y el perfil del intérprete de Lengua de Señas Peruana del Ministerio de Educación.
- Informe Técnico Vinculante N°D000004-2023-CONADIS-DPI sobre el Reconocimiento, respeto y cumplimiento de la capacidad jurídica de las personas adultas mayores con discapacidad en los servicios de las notarías.
- Informe Técnico Vinculante N°D000005-2023-CONADIS-DPI, Interpretación y alcances del numeral 20.4 del artículo 20 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y del numeral 20.3 del artículo 20 del Reglamento de la Ley N°29973, referente al pase libre en el servicio de transporte público terrestre urbano e interurbano a favor de personas con discapacidad severa.

Es importante señalar que la opinión técnica vinculante en materia de discapacidad, tiene por objeto relevar el rol de supervisión que ejerce el CONADIS respecto al marco normativo en materia de discapacidad, con el propósito de verificar que tanto las entidades públicas y privadas cumplan con sus obligaciones y aseguren el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Así, el CONADIS, desde la Dirección de Políticas e Investigaciones, se encuentra facultado a emitir opiniones técnico-vinculantes derivadas de una acción de seguimiento para supervisar el cumplimiento de las normas sustantivas y políticas públicas en materia de discapacidad, a fin de establecer las medidas correctivas, de corresponder.

---

<sup>8</sup> La cantidad de informes técnicos vinculantes fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.01.02 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

<sup>9</sup> La colección de informes técnicos vinculantes se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/colecciones/3939-coleccion-de-informes-tecnicos-vinculantes>.

▪ **AEI.01.03 Instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se elaboran propuestas normativas, instrumentos de gestión y recursos en materia de discapacidad.

La implementación de la AEI.01.03 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de instrumentos normativos y herramientas de gestión elaborados en beneficio de las personas con discapacidad”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.01.03 es del 75%, que representa un nivel de desempeño Medio. Este resultado es producto de la emisión de tres (03) instrumentos normativos y herramientas de gestión, en relación a la programación de cuatro (04) instrumentos normativos y herramientas de gestión; y que es el siguiente:

- Directiva N° D000005-2023-CONADIS-PRE, “Directiva para la Transversalización de la Perspectiva de Discapacidad en las Entidades de la Administración Pública”.
- Guía N° D000001-2023-CONADIS-PRE, denominada “Guía para el Trato Adecuado a las Personas con Discapacidad”.
- Resolución de Presidencia N°D000046-2023-CONADIS-PRE, actualización del “Plan anual 2023 de priorización y focalización del servicio de fortalecimiento de competencias para la incorporación de la perspectiva de discapacidad en las entidades públicas”.

El desarrollo de estos instrumentos y herramientas de gestión, permitirán establecer las pautas, guías u orientaciones al Poder Ejecutivo para desarrollar intervenciones públicas que permitan brindar servicios de calidad a las personas con discapacidad.

▪ **AEI.01.04 Investigaciones especializadas en mejora del diseño e implementación de los servicios y políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad**

A través de esta AEI, se realizan esfuerzos para promover y generar investigación en materia de discapacidad; dado que, junto con los estudios, constituyen evidencia importante en el diseño de políticas públicas, planes, estrategias, programas y proyectos en favor de las personas con discapacidad.

La implementación de la AEI.01.04 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de investigaciones especializadas en materia de discapacidad culminadas y publicadas”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.01.04 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la elaboración y publicación de dos (02) investigaciones especializadas en materia de discapacidad, en relación a la programación de dos (02) investigaciones especializadas; el cual se menciona a continuación:

- *Situación de la pobreza multidimensional en las personas con discapacidad del país: Análisis desde un enfoque interseccional*<sup>10</sup>. Al respecto, esta investigación destaca por ofrecer el primer análisis temporal de la pobreza multidimensional en personas con discapacidad en la literatura de nuestro país. Debido a ello, constituye un aporte de gran valor en la búsqueda por generar evidencia sobre la situación de las personas con discapacidad que sirva como insumo para potenciar la agenda y formular políticas públicas que beneficien a este grupo vulnerable. Esta investigación fue presentada en el evento organizado por el Conadis: *Investigar en discapacidad: una urgencia impostergable*.
- *Participación Política de Personas con Discapacidad: Contexto, Barreras y Acciones Desarrolladas*<sup>11</sup>. Al respecto, esta investigación tuvo por finalidad analizar la participación política de personas con discapacidad en procesos electorales a nivel nacional y subnacional. Constituyó un esfuerzo por fomentar la inclusión y la igualdad en el ámbito político emprendido por el CONADIS, en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

### 3.1.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

En el OEI.02 Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.02. Año 2023.**

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido		
<b>AEI.02.01</b> Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.	Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica en el desarrollo de sus programas de concientización.	23%	23%	100%	DPDPD
<b>AEI.02.02</b> Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el Conadis.	15%	55%	100%	DPDPD
<b>AEI.02.03</b> Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.	Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis.	5	5	100%	DPDPD
<b>AEI.02.04</b> Servicios de inscripción registral accesibles	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el	24%	27%	100%	DPDPD

<sup>10</sup> La investigación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/4109471-situacion-de-la-pobreza-multidimensional-en-las-personas-con-discapacidad-del-pais-analisis-desde-un-enfoque-interseccional>.

<sup>11</sup> La investigación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/conadis/informes-publicaciones/4485849-participacion-politica-de-personas-con-discapacidad-contexto-barreras-y-acciones-desarrolladas>.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido		
y oportunos para las personas con discapacidad.	Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.				

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada de cada una de las AEI del OEI.02, es el siguiente:

- **AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales**

A través de esta AEI se brinda el acompañamiento técnico a los gobiernos regionales para promover la formulación de sus programas de concientización, en el marco de la implementación del servicio S21 de la PNMDD12.

La implementación de la AEI.02.01 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de gobiernos regionales que reciben asistencia técnica para el desarrollo de sus programas de concientización”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.02.01 es de 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto del desarrollo de asistencias técnicas dirigidas a seis (06) gobiernos regionales<sup>13</sup>; Ancash, San Martín, Ayacucho, Lima, Junín y Cusco, así como, una asistencia técnica dirigida a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la implementación de servicios relacionadas con la PNMDD.

- **AEI.02.02 Servicios para la promoción de igualdad de oportunidades de calidad para las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se brinda servicios de acompañamiento, orientación y soporte sobre asuntos referidos a la promoción de igualdad de oportunidades, en favor de las personas con discapacidad.

La implementación de la AEI.02.02 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a los servicios institucionales brindados por el CONADIS”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.02.02 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto del acceso de 16 mil 726 personas con discapacidad a los servicios institucionales brindados por el Conadis, en relación a la programación de 36

<sup>12</sup> El servicio 21 de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, consiste en el desarrollo de campañas de promoción y concientización para el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, dirigido a la ciudadanía en general, en torno a cambios actitudinales positivos, eliminación de prejuicios y estereotipos, fomento de percepciones positivas y conciencia social, reconocimiento de los derechos, reconocimiento de sus capacidades y sinergia social a favor del cierre de brechas.

<sup>13</sup> La cantidad de gobiernos regionales fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

mil 520 beneficiarios potenciales de dichos servicios<sup>14</sup>; conforme al siguiente detalle:

- En el nivel II de la Red Alivia: 16 mil 984 PCD.
- En los cursos del CETPRO: 712 PCD únicas capacitadas.
- En la estrategia Inclúyeme Soy Capaz: 2383 PCD.

Es importante señalar que, en el 2023, 37,913 personas con discapacidad fueron atendidas por la Red Alivia a través de la orientación, asistencia, acompañamiento y monitoreo para el acceso de las personas con discapacidad y sus familiares a los servicios públicos básicos en los ejes de educación, salud, empleo, protección social y acceso a la justicia, a nivel nacional y en los diferentes sectores del Estado.

En lo que respecta al CETPRO Alcides Salomón Zorrilla, se desarrollaron 41 cursos técnicos productivos orientados a las personas con discapacidad, contribuyendo así con el desarrollo de su autonomía económica.

Finalmente, la estrategia Inclúyeme Soy Capaz desarrolló 85 intervenciones de promoción laboral y autoempleo en beneficio de las personas con discapacidad.

▪ **AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas**

A través de esta AEI se busca fortalecer los espacios de diálogo y concertación en materia de discapacidad, relacionados a las temáticas de trabajo, salud, educación y justicia, con participación de las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas, y el Conadis.

La implementación de la AEI.02.03 se mide a través de un (01) indicador: “Número de mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.02.03 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto del desarrollo de mecanismos de diálogo y concertación organizados por el Conadis<sup>15</sup>.

Los encuentros macrorregionales son espacios de diálogo con la sociedad civil (organizaciones de y para personas con discapacidad), en ese sentido, se consideró pertinente la socialización oportuna de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo, haciendo énfasis en los objetivos y servicios vinculados al fortalecimiento de la participación social y política de las organizaciones. En ese sentido, se realizaron encuentros tres

---

<sup>14</sup> Esta cantidad representa el 10% de las PCD que se encuentran en el RNPCD al 31.12.2023. La cantidad indicada de 10% se encuentra especificada en la Ficha del indicador de la AEI.02.02.

<sup>15</sup> Los mecanismos de diálogo y concertación oportunos organizados y/o coordinados por el Conadis, fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.03 del PEI 2022 2027 ampliado.

encuentros macrorregionales con las organizaciones de personas con discapacidad de forma presencial en Huancayo, Cusco y Trujillo, contando con la asistencia de 47 organizaciones y 157 participantes, asimismo, se realizaron dos encuentros macrorregionales virtuales denominados “Dialogo con la Sociedad Civil”, contando con la asistencia de 20 organizaciones y 28 participantes.

▪ **AEI.02.04 Servicios de inscripción registral accesibles y oportunos para las personas con discapacidad**

A través de esta AEI se busca fortalecer la inscripción de personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en coordinación con el Ministerio de Salud, gobiernos regionales y locales.

La implementación de la AEI.02.04 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.02.04 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la inscripción de 466 mil 932 personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, en relación a la programación de PCD estimadas por la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS)<sup>16</sup>.

### 3.1.3 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

En el *OEI.03 Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado*, se programaron cuatro (04) AEI con (04) indicadores, de los cuales tres (03) indicadores presentan valores con un nivel de cumplimiento del 100% de los logros esperados, registrando un desempeño Alto; y, un (01) indicador presenta valor con un nivel de cumplimiento del 40% de los logros esperados, registrando un desempeño bajo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.03. Año 2023.**

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido anual		
<b>AEI.03.01</b> Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización.	43%	47%	100%	DFS
<b>AEI.03.02</b> Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas	Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las	10%	4%	40%	DFS

<sup>16</sup> La cantidad de personas con discapacidad estimadas por la ENEDIS (un millón 754 mil 993) fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.02.04 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido anual		
priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas.				
<b>AEI.03.03</b> Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad.	20%	23%	100%	DFS
<b>AEI.03.04</b> Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia.	27%	27%	100%	DFS

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada de cada una de las AEI del OEI.03, es el siguiente:

- **AEI.03.01 Fiscalización efectiva a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, el Conadis busca incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas, recomendando el inicio del Proceso Administrativo Sancionador por la presunta comisión de infracción; caso contrario, al verificar el cumplimiento se archiva el expediente con el informe correspondiente.

La implementación de la AEI.03.01 se mide a través de un (01) indicador: "Porcentaje de fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización".

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.03.01 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de haberse efectuado 321 fiscalizaciones efectivas<sup>17</sup> priorizadas de los tres (03) niveles de gobierno<sup>18</sup>; cuya síntesis, a nivel de eje priorizado, se muestra en el siguiente cuadro:

<sup>17</sup> Las fiscalizaciones efectivas del Plan Anual de Fiscalización fueron definidas en el PEI como aquellas diligencias de fiscalización (de campo o remota) que inician, ejecutan y concluyen en el mismo año, materializándose este último con la emisión del respectivo Informe de Fiscalización. Por su parte, el Plan Anual de Fiscalización en materia de Discapacidad - 2023, fue aprobado con Resolución de Presidencia N° D000036-2023-CONADIS-PRE, de fecha 31 de marzo de 2023.

<sup>18</sup> La cantidad programada de 434 entidades fiscalizadas priorizadas (359 entidades públicas y 75 entidades privadas) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

**Cuadro 16. Cantidad de fiscalizaciones efectivas, por eje priorizado año 2023.**

N°	Tipo de entidad	Eje priorizado						Total
		Empleo - cuota	Presupuesto público	Educación	Accesibilidad al medio físico	Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC	Accesibilidad medios de transporte	
1	Gobierno regional	21	11	-	7	1	1	41
2	Ministerios	1	-	-	-	-	-	1
3	Municipalidad provincial	96	25	-	27	2	4	154
4	Municipalidad distrital (regiones)	9	13	-	-	4	2	28
5	Municipalidad distrital de Lima Metropolitana	1	5	-	9	-	2	17
6	ATU	-	-	-	-	-	12	12
7	Universidades	1	-	2	2	3	-	8
8	Corte Superior	-	-	-	2	-	-	2
9	Hospital	11	-	-	15	14	-	40
10	Parques	-	-	-	10	-	-	10
11	UGEL	1	-	-	-	-	-	1
12	Otras entidades	2	-	-	3	2	-	7
<b>Total</b>		<b>143</b>	<b>54</b>	<b>2</b>	<b>75</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>321</b>

Fuente: Dirección de Fiscalización y Sanciones. Elaboración propia.

En relación al cuadro mostrado, a través de esta AEI, se realizaron siete (07) megaoperativos de fiscalización en las regiones de Loreto, La Libertad, Junín, Cajamarca, Lambayeque, Cuzco y Lima provincias. También, se realizaron fiscalizaciones in situ y remotas, lo que ha permitido una mayor cobertura en la ejecución del Plan de Fiscalización 2023.

Los megaoperativos realizados tuvieron como fin el supervisar el cumplimiento de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley 29973), en resguardo de los derechos de las personas con discapacidad de dichas regiones, respondiendo así, a su política de descentralización en defensa de aquella población vulnerable.

De este modo, se realizaron trabajos de fiscalización bajo seis (06) ejes identificados para esta actividad: accesibilidad al medio físico (edificaciones), accesibilidad en la Comunicación y de las Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC'S, y accesibilidad en los medios de transporte. Asimismo, se contempló la supervisión del cumplimiento de la cuota de empleo y rubro de discapacidad, la reserva de vacantes para las personas con discapacidad en los procesos de admisión; así como el correcto uso del presupuesto público en favor de las personas con discapacidad.

- **AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI se busca que las entidades fiscalizadas adopten esquemas de cumplimiento de las recomendaciones que conforme a la Ley N° 29973 se efectúa para subsanar los incumplimientos detectados y que, por tratarse de esta modalidad de fiscalización, no amerita la recomendación de sanción; potenciando de esta forma el enfoque de prevención<sup>19</sup>.

La implementación de la AEI.03.01 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de entidades fiscalizadas priorizadas que implementan las recomendaciones de las fiscalizaciones orientativas”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.03.02 es del 40%, que representa un nivel de desempeño Bajo. Este es resultado se da debido a que solo dos entidades implementaron las recomendaciones realizadas en las fiscalizaciones orientativas.

En el año 2023 se realizaron 135 fiscalización orientativas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Cuadro 17. Cantidad de fiscalizaciones orientativas, por eje priorizado año 2023.**

N°	Tipo de entidad	Fiscalizaciones orientativas 2023		
		Educación	Accesibilidad en la comunicación, y de las TIC	Total
1	Gobierno regional	-	5	5
2	Ministerios	-	1	1
3	Municipalidad provincial	-	12	12
4	Municipalidad distrital (regiones)	-	2	2
5	Institutos	-	2	2
6	Universidades	12	41	53
7	CETPRO	46	-	46
8	Otras entidades	-	14	14
<b>Total</b>		<b>58</b>	<b>77</b>	<b>135</b>

Sin embargo, dado que la implementación de la AEI se concreta cuando se verifica el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en la fiscalización orientativa, solamente dos universidades privadas realizaron adecuaciones de acuerdo a las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) en sus páginas web o portales de internet.

A continuación, se mencionan a las dos (02) universidades a las que se les impartió recomendaciones durante las fiscalizaciones orientativas y realizaron adecuaciones de acuerdo a las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG).

<sup>19</sup> La cantidad programada de entidades fiscalizadas priorizadas (110) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.02 del PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad Tecnológica del Perú

En ese sentido, en el primer y segundo semestre 2024, a través de la SDF, se continuará con la programación de visitas o acciones de monitoreo a las entidades fiscalizadas para la verificación de cumplimiento respectiva.

▪ **AEI.03.03 Fortalecimiento de capacidades oportuno en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables a través de la articulación con los sectores técnicos especializados, dirigido a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, se busca fortalecer las capacidades relativas a las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad de los servidores públicos de las entidades públicas y del personal de las entidades privadas priorizadas, en coordinación con los sectores técnicos especializados competentes para el desarrollo de la capacitación o asistencia respectiva.

La implementación de la AEI.03.03 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de entidades fiscalizadas que participan del fortalecimiento de capacidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables en materia de discapacidad”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.03.03 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto del fortalecimiento de capacidades a 110 entidades fiscalizadas priorizadas<sup>20</sup>, los ejes abordados para fortalecimiento de capacidades fueron: cuya síntesis, a nivel de eje priorizado, se muestra en el siguiente cuadro: accesibilidad al medio físico (07 asistencias técnicas), accesibilidad en las comunicaciones de las TIC’S (12 asistencias técnicas), accesibilidad en el transporte (03 asistencias técnicas), presupuesto público (35 asistencias técnicas), educación (52 asistencias técnicas) y empleo (01 asistencia técnica).

Se precisa que en el *eje accesibilidad en comunicaciones de las TIC’S*, el Conadis organizó el seminario: “Plataformas Digitales y Servicios Accesibles para las Personas con Discapacidad en las Entidades Públicas”, en la que la PCM, a través de Secretaría de Gobierno Transformación Digital, brindó la capacitación “Accesibilidad en las Plataformas GOB.PE”.

De similar modo, en el marco del *eje educación*, el Conadis desarrolló el seminario “Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes: Accesibilidad, Ajustes y Obligaciones Fiscalizables”, en la que la ONG Sociedad y Discapacidad (SODIS) brindó capacitación sobre los servicios de apoyo a la inclusión educativa de niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con discapacidad; mientras que el UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) lo hizo con el tema relacionado a la educación inclusiva, avances y perspectivas en el contexto universal. En este evento además de

---

<sup>20</sup> La cantidad programada de entidades fiscalizadas priorizadas (434) se estableció en la Ficha del indicador de la AEI.03.01 del PEI 2022-2026.

la participación de las Instituciones educativas de Educación Básica Regular también participaron 26 Centros de Educación Básica Especial (CEBE).

Se debe advertir, que en el eje Presupuesto público, el fortalecimiento de capacidades se efectuó a través del personal de la SDF, dada las limitaciones en las coordinaciones con el sector técnico especializado competente.

Cabe precisar que la implementación de esta AEI coadyuva en la implementación del servicio S23: Capacitación para la adecuación de los contenidos y servicios digitales con criterios de accesibilidad para el uso de las personas con discapacidad, de la PNMD; cuya implementación se viene coordinando con la PCM.

▪ **AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado**

A través de esta AEI, se determina la responsabilidad administrativa por el incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad.

La implementación de la AEI.03.04 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que hayan quedado consentidas en primera instancia”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.03.04 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la emisión de treinta y dos (32) resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad que quedaron consentidas en primera instancia, en relación a la programación de 120 resoluciones directorales<sup>21</sup>.

Dichas resoluciones directorales se emitieron a las siguientes entidades:

**Cuadro 18. Resoluciones Directorales emitidas en el año 2023.**

ITEM	Administrado	Resolución Directoral Sanción	Fecha	Resolución de consentimiento	Fecha de emisión
1	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	RD N.º D000101-2023-CONADIS-DFS	20/04/2023	RD N.º D000145-2023-CONADIS-DFS	26/6/2023
2	Municipalidad Distrital de Punta Negra	RD N.º D000124-2023-CONADIS-DFS	08/06/2023	RD N.º D000164-2023-CONADIS-DFS	23/7/2023
3	Municipalidad Provincial de Huancavelica	RD N.º D000158-2023-CONADIS-DFS	18/07/2023	RD N.º D000223-2023-CONADIS-DFS	07/9/2023
4	Hospital Sergio E. Bernales	RD N.º D000161-2023-CONADIS-DFS	19/07/2023	RD N.º D000219-2023-CONADIS-DFS	07/9/2023
5	Municipalidad Distrital Jesús Nazareno	RD N.º D000160-2023-CONADIS-DFS	19/07/2023	RD N.º D000262-2023-CONADIS-DFS	25/10/2023
6	Universidad Nacional de Ingeniería	RD N.º D000238-2023-CONADIS-DFS	28/09/2023		

<sup>21</sup> La cantidad anual de resoluciones directorales que determinan la responsabilidad administrativa por incumplimiento de los derechos de la persona con discapacidad emitidas en primera instancia se determinaron en el POI 2023, a través de la actividad operativa AOI00100800196.

Informe de Evaluación Institucional al año 2023

ITEM	Administrado	Resolución Directoral Sanción	Fecha	Resolución de consentimiento	Fecha de emisión
7	Municipalidad Provincial de Arequipa	RD N° D000227-2023-CONADIS-DFS	18/09/2023	RD N° D000291-2023-CONADIS-DFS	10/11/2023
8	Municipalidad Provincial de Canchis	RD N° D000176-2023-CONADIS-DFS	09/08/2023	RD N° D000308-2023-CONADIS-DFS	16/11/2023
9	Municipalidad Provincial San Miguel	RD N° D000269-2023-CONADIS-DFS	26/10/2023	RD N° D000344-2023-CONADIS-DFS	27/12/2023
10	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	RD N° D000143-2023-CONADIS-DFS	26/06/2023	RD N° D000307-2023-CONADIS-DFS	16/11/2023
11	Municipalidad Provincial de Tumbes	RD N° D000136-2023-CONADIS-DFS	21/06/2023	RD N° D000290-2023-CONADIS-DFS	10/11/2023
12	Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero	RD N° D000131-2023-CONADIS-DFS	19/06/2023	RD N° D000282-2023-CONADIS-DFS	07/11/2023
13	Municipalidad Distrital de Pachacamac	RD N° D000090-2023-CONADIS-DFS	10/04/2023	RD N° D000252-2023-CONADIS-DFS	03/10/2023
14	Hospital San Juan de Lurigancho	RD N° D000144-2023-CONADIS-DFS	26/06/2023	RD N° D000247-2023-CONADIS-DFS	02/10/2023
15	Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	RD N° D000085-2023-CONADIS-DFS	31/03/2023	RD N° D000249-2023-CONADIS-DFS	03/10/2023
16	Municipalidad de Villa María del Triunfo	RD N° D000106-2023-CONADIS-DFS	26/04/2023	RD N° D000190-2023-CONADIS-DFS	16/08/2023
17	Municipalidad Provincial de Chachapoyas	RD N° D000089-2023-CONADIS-DFS	04/04/2023	RD N° D000191-2023-CONADIS-DFS	16/08/2023
18	Gobierno Regional de Ica	RD N° D000094-2022-CONADIS-DFS	24/10/2022	RD N° D000096-2023-CONADIS-DFS	14/04/2023
19	Municipalidad de San Juan de Lurigancho	RD N° D000101-2022-CONADIS-DFS	28/10/2022	RD N° D000095-2023-CONADIS-DFS	14/04/2023
20	Consejo Distrital de Comas	RD D000235-2023-CONADIS-DFS	18/09/2023	RD D00002-2024-CONADIS-DFS	05/01/2024
21	Sistema Metropolitano de la Solidaridad – Sede Camaná	D0000323-2023-CONADIS-DFS	28/11/2023	RD D00058-2024-CONADIS-DFS	20/03/2024
22	Municipalidad Distrital de Catac	D0000268-2023-CONADIS-DFS	26/10/2023	RD D00059-2024-CONADIS-DFS	20/03/2024
23	Unidad Ejecutora Hospital San Juan de Lurigancho	D000312-2023-CONADIS-DFS	20/11/2023	RD D00060-2024-CONADIS-DFS	21/03/2024
24	Municipalidad Provincial de Abancay	D000274-2023-CONADIS-DFS	30/10/2023	RD D00062-2024-CONADIS-DFS	21/03/2024
25	Seguro Social de Salud (Cap III Carabayllo)	D000315-2023-CONADIS-DFS	22/11/2023	RD D00067-2024-CONADIS-DFS	21/03/2024
26	Universidad Nacional de Huancavelica	D000319-2023-CONADIS-DFS	24/11/2023	RD D00056-2024-CONADIS-DFS	20/03/2024
27	Municipalidad Provincial de Arequipa	D000339-2023-CONADIS-DFS	19/12/2023	RD D00069-2024-CONADIS-DFS	26/03/2024
28	I.E.P Sor Ana de los Angeles	D000231-2023-CONADIS-DFS	27/11/2023	RD D00071-2024-CONADIS-DFS	26/03/2024
29	AIS Hospital Daniel Alcides Carrion	D000313-2023-CONADIS-DFS	21/11/2023	RD D00070-2024-CONADIS-DFS	26/03/2024
30	Hospital Regional Hermilio Valdizan Merano	D000331-2023-CONADIS-DFS	11/12/2023	RD D00088-2024-CONADIS-DFS	27/03/2024
31	Municipalidad Distrital de Pillco Marca	D000336-2023-CONADIS-DFS	12/12/2023	RD D0074-2024-CONADIS-DFS	27/03/2024
32	Municipalidad Provincial de Paita	D000289-2023-CONADIS-DFS	09/11/2023	RD D00073-2024-CONADIS-DFS	27/03/2024

### 3.1.4 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04

En el OEI.04 Fortalecer la gestión institucional, se programaron cuatro (04) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.04. Año 2023.**

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido		
<b>AEI.04.01</b> Programa de Integridad implementado en el Conadis.	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis.	80%	94%	100%	GG (UFI)
<b>AEI.04.02</b> Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis.	Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido.	75%	100%	100%	OAD (URH)
<b>AEI.04.03</b> Gestión por procesos implementado en el Conadis.	Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos.	50%	50%	100%	OPPM
<b>AEI.04.04</b> Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis.	Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del Conadis.	100%	75%	75%	OTI

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada de cada una de las AEI del OEI.05, es el siguiente:

#### ▪ AEI 04.01 Programa de Integridad implementado en el Conadis

A través de esta AEI se fortalece la cultura de integridad en el Conadis, a través de la implementación del Programa de Integridad del Conadis, en el marco de lo dispuesto en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción<sup>22</sup>, y normas sobre la materia.

La implementación de la AEI.04.01 se mide a través de un (01) indicador: "Porcentaje de cumplimiento del Programa de Integridad en el Conadis".

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.04.01 es del 100%. Este resultado es producto de la implementación del Programa de Integridad del Conadis - 2023<sup>23</sup>, el cual constituye la herramienta principal de implementación del Modelo de Integridad en nuestra entidad.

Para el año 2023, se tuvo por objetivo lograr, un nivel destacable (superior al 90%) de implementación de la Etapa I del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción; así como, al menos, un nivel destacable (superior al 81%) de implementación de la Etapa II de este Índice. El Índice de Capacidad

<sup>22</sup> La política fue aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM.

<sup>23</sup> Este instrumento de gestión se aprobó mediante Resolución de Gerencia General N° D000003-2023-CONADIS-GG.

Preventiva frente a la Corrupción (ICP), es una herramienta de medición diseñada por la Secretaría de Integridad Pública – PCM, que tiene por objetivo medir de forma estandarizada en las entidades públicas la implementación efectiva del Modelo de Integridad Pública.

En ese sentido, los resultados obtenidos para el año 2023, fueron superiores a los previstos, logrando un puntaje de 1.90 de 2 posibles, con un resultado del 95% de implementación en la I Etapa y 95% en la II Etapa del ICP. Así, se logró escalar al sexto lugar en el ranking nacional de entidades adscritas a Ministerios y mantener el primer lugar entre las entidades adscritas al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Entre las acciones implementadas del Programa de Integridad 2023, se encuentran las siguientes:

- Se logró alcanzar la capacidad operativa mínima (3 personas) establecida por la Secretaría de Integridad Pública, para la atención de las funciones prioritarias de integridad (1) supervisión y monitoreo, 2) gestión de denuncias, 3) capacitación y comunicación y 4) gestión de riesgos) (Acción 1.1).
- Se llevó a cabo la verificación de la idoneidad (Ley N°31419) y el uso de la Plataforma de Debida Diligencia en el 100% de procesos de selección de funcionarios de libre designación y remoción en la entidad (Acción 1.3).
- Se llevó a cabo la asistencia técnica para la identificación, valoración y gestión de riesgos que afecten la integridad, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno y de acuerdo con la nueva “Guía para la Gestión de Riesgos que afecten la integridad Pública” publicada recientemente por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. Dichos riesgos y sus respectivas medidas de control se registraron en el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control, el cual se ha monitoreado para su implementación efectiva (Acciones 2.1, 2.2 y 2.3).
- Se ha dado asistencia y seguimiento al proceso de presentación de Declaraciones Juradas de Intereses por parte de los sujetos obligados del CONADIS, logrando, a diciembre del 2023, 89.60% de cumplimiento en la entidad, tomando en consideración DJI de inicio, periódicas y de cese (Acción 3.2).
- Se verificó el uso de herramientas de debida diligencia en la contratación de bienes, servicios y personal durante todo el año de evaluación (Acción 3.5).
- Se logró la implementación completa de las acciones prioritarias en torno a la Ley N°31564 y su Reglamento, de acuerdo con lo precisado en el ICP para el año 2023.
- Cumplimiento al 94% de la publicación obligatoria de información en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, a diciembre del 2023; así como, un 94.79% de atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP), a octubre del 2023 (Acción 4.2).
- Se ha logrado, al mes de diciembre del 2023, la implementación completa de las Agendas Oficiales de la Alta Dirección (Presidencia y Gerencia General), así como un avance relevante en la implementación del Registro de Visitas en Línea en las tres sedes de la entidad (Acción 4.3, 4.4 y 4.5).
- Se logró la presentación del 100% de los entregables (7), programados para el presente año, en el marco de la implementación del Sistema de Control

Interno en la entidad, dentro del plazo establecido, en el Aplicativo de la Contraloría General de la República (Acción 5.1 y 5.2).

- Se ha logrado, a diciembre del 2023, el 93% de implementación de recomendaciones derivadas de informes de servicios de control posterior y cartas de control interno, emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.
- Se publicó 67 piezas gráficas de comunicación interna y 15 de comunicación externa, respecto de diversos temas asociados a la integridad pública (Acción 6.2).
- Se ha llevado a cabo 17 charlas de sensibilización sobre diversos temas asociados a la integridad, beneficiando a 413 servidoras/es civiles en la entidad (Acción 6.3).
- Se llevó a cabo encuesta de percepción sobre ética y conducta organizacional, al cual se analizó y presentó a la Alta Dirección, para su consideración, en el marco de la implementación del Código de Conducta en el Conadis (Acción 6.4).
- Se ha tramitado 20 denuncias por presuntos actos de corrupción, recibidas por los canales establecidos para tal fin; en ese sentido, se dio a trámite 11 de estas denuncias, de las cuales 10 se encuentran en trámite por parte de las instancias competentes (Acción 7.1).

▪ **AEI.04.02 Gestión del Rendimiento implementado en el Conadis**

A través de esta AEI se implementa la Gestión del Rendimiento en el Conadis; teniendo en cuenta que esta herramienta de gestión de recursos humanos identifica, reconoce y promueve el aporte de los/as servidores/as civiles al logro de los objetivos institucionales; asimismo, evidencia las necesidades requeridas para mejorar el desempeño individual e institucional.

La implementación de la AEI.04.02 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de servidoras(es) civiles con calificación de buen rendimiento y rendimiento distinguido”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.04.02 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la implementación de la etapa de planificación y de seguimiento del Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Conadis correspondiente al ciclo 2023, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000081-2022-CONADIS-GG de fecha 22 de diciembre de 2022, se sostuvo coordinación con *Servir*, se desarrollaron acciones de comunicación, tales como charlas y talleres; y se elaboró la propuesta de conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE).

Asimismo, la Autoridad Nacional de Servicio Civil -SERVIR, confirmó la recepción del “Informe Final de la Implementación del Ciclo 2023 de la Gestión del Rendimiento”. La población evaluada fue el 30% del total de los servidores del Conadis (Ciclo 2023), que correspondía a un total de 42 servidores aptos para la etapa evaluación, de los cuales el 100% de ellos obtuvieron un resultado de “Buen Rendimiento”. En ese sentido, el resultado indica un interés por parte de los servidores por cumplir sus metas.

▪ **AEI.04.03 Gestión por procesos implementado en el Conadis**

A través de esta AEI se implementa la Gestión por Procesos en el Conadis, según lo establecido en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las entidades de la administración pública, norma que brindó las disposiciones técnicas para la elaboración y aprobación del Mapa de Procesos del Conadis<sup>24</sup>.

La implementación de la AEI.04.03 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de acciones implementadas en la gestión por procesos”.

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.04.03 es del 100%, que representa un nivel de desempeño Alto. Este resultado es producto de la implementación de 02 acciones de la Gestión por Procesos<sup>25</sup>, correspondiente a la Fase 2; seguimiento, medición y análisis de procesos:

- Seguimiento y medición de procesos
- Análisis de procesos.

Por ese motivo, dado que el tipo de agregación del indicador de esta AEI es acumulativo en los años 2022 y 2023 se ha desarrollado 12 acciones, que representa el 50% de las 24 acciones de la Gestión por Procesos programadas en el PEI 2022-2027 ampliado del Conadis.

Cabe precisar, que el 2023 se efectuó el seguimiento y medición de los indicadores de los procesos misionales, estratégicos y de soporte, el mismo que contempla 12 procesos de nivel 0 y 31 de nivel 1, para lo cual, las unidades de organización dueños de los procesos, proporcionaron información en el “Reporte de Desempeño de Indicadores”, respecto a los resultados alcanzados, lo que permitió realizar el análisis correspondiente, determinando que del total de los indicadores medidos el 75% cumplió con el valor esperado; asimismo, se identificó que 04 procesos requieren mejora.

▪ **AEI.04.04 Tecnología de la información implementada en el marco del gobierno digital en el Conadis**

A través de esta AEI se desarrollan proyectos nuevos programados en el Plan de Gobierno de Gobierno Digital del Conadis 2020-2023<sup>26</sup>. Así, para el año 2023 se ha previsto la implementación de ocho (08) proyectos, cuatro (04) nuevos y cuatro (04) que requieren mantenimiento a fin de garantizar su operatividad.

La implementación de la AEI.04.04 se mide a través de un (01) indicador: “Porcentaje de proyectos nuevos desarrollados de acuerdo al Plan de Gobierno Digital del CONADIS”.

<sup>24</sup> Aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000082-2022-CONADIS-GG; cuyos procesos estratégicos están conformados por 05 procesos de nivel 1; los procesos misionales, por 13 procesos de nivel 1; y los procesos de soporte, por 13 procesos de nivel 1.

<sup>25</sup> La cantidad de acciones fue establecida en la Ficha del indicador de la AEI.04.03 del PEI 2022-2027 ampliado.

<sup>26</sup> El Plan de Gobierno de Gobierno Digital fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 027-2020-CONADIS/PRE y modificado con Resolución de Presidencia N° D000005-2023-CONADIS-PRE.

Así, al término del año 2023, el valor registrado en el indicador de la AEI.04.04 es del 75%, que representa un nivel de desempeño Medio, debido a que los proyectos nuevos se encuentran en proceso de desarrollo<sup>27</sup>.

El avance de desarrollo de los proyectos nuevos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20. Relación de proyectos nuevos del PGD - Año 2023.**

N°	Nombre de proyecto	Usuario <sup>1/</sup>	Estado	Alcance
1.	PDG-03 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	OTI	Atendido	El proyecto tuvo como propósito la Implementación del SGSI considerando el alcance definido por el Comité de Gobierno Digital a un proceso Core del CONADIS; lo cual permitirá conservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la institución.
2.	PDG-08 Sistema Integrado de Recursos Humanos - Innóvate URH	URH	Atendido	El proyecto tuvo como propósito incluir los siguientes módulos: Planillas, Control de asistencia, Gestión de vacaciones, Administración de legajos, Elaboración de Contratos, Selección de Personal, Gestión del rendimiento, Gestión de la capacitación, Desplazamiento, Procedimientos disciplinarios, Bienestar social, Comunicación interna.
3.	PDG-15 Sistema de seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 – SSE PNMDD	DPI	Pendiente	El proyecto tiene como Plataforma de acceso libre a la ciudadanía en general, que permita mostrar los resultados de la PNMDD en tablas y gráficos, así como la publicación de documentación relevante.
4.	PDG-18 Interoperabilidad o integración con el MINTRA	DPDPD	Atendido	El proyecto tuvo como propósito Unificar las convocatorias de personas con discapacidad para un puesto laboral, a través de la plataforma de CONADIS o MINTRA

Fuente: OTI. Elaboración propia.

Nota1/. Se refiere a la unidad de organización usuaria del aplicativo informático.

Los proyectos desarrollados en años anteriores cuyo mantenimiento se implementaron en este año, son los siguientes:

- PDG-22 Mejora del Sistema de Registro Nacional de la Persona con Discapacidad; implementado al 100%.

<sup>27</sup> La Ficha del Indicador de la AEI.04.04 considera proyecto nuevo a los nuevos desarrollos en producción en el año de evaluación del PEI.

- PDG-23 Mejoramiento del Sistema de fiscalización (usuario, DFS); cuyo módulo Eje de Empleo implementado al 100%; el módulo Eje de Presupuesto implementado al 100%.
- PDG-17 Mejoras al sistema de Matricula (usuario, DPDPD), implementado al 100 %.
- PDG-20 Mejora del Sistema de Información de Gestión CCR (usuario, DPDPD); implementado al 100%.

### 3.1.5 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05

En el OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres, se programó una (01) AEI, cuyo nivel de implementación por cada indicador de producto se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 21. Avance del indicador de producto de las AEI del OEI.05. Año 2023.**

Acción Estratégica Institucional	Indicador de producto				Resp.
	Nombre	Valor		% de avance anual	
		Esperado anual	Obtenido		
AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis.	Porcentaje de servidoras(es) civiles del Conadis con conocimiento en gestión del riesgo de desastres.	40%	54%	100%	OAD (URH)

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El detalle de la implementación alcanzada de cada una de las AEI del OEI.05, es el siguiente:

- **AEI.05.01 Fortalecimiento de capacidades oportuno en gestión del riesgo de desastres a las(os) servidoras(es) civiles del Conadis**

A través de esta AEI se brinda capacitación las y los servidores civiles del Conadis en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, lo que coadyuvará a que puedan afrontar eficientemente situaciones de emergencias o desastres.

La implementación de la AEI.04.01 se mide a través de un (01) indicador: "Porcentaje de servidoras(es) civiles del CONADIS con conocimiento en gestión del riesgo de desastres".

Así, al término del año 2023, el valor alcanzado en el indicador de la AEI.04.01 es del 100%. Este resultado se da debido a las coordinaciones con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) para que los servidores del Conadis desarrollen el curso de formación básica en gestión de riesgo de desastres, buscándose con ello un mayor conocimiento en esa materia.

### 3.2 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

El Informe de Evaluación de Resultados PEI – POI, correspondiente al primer semestre año 2023, planteó seis (06) recomendaciones, cuyo nivel de avance es el siguiente:

- Recomendación de diseño: *Perfeccionar los mecanismos de entrega de los servicios a la población objetivo (gobiernos regionales) en la AEI.02.01 Asistencia técnica oportuna en el desarrollo de programas de concientización dirigido a los gobiernos regionales.*

Al respecto, se realizó un ajuste alineando a la AEI.02.01 la Actividad Operativa AOI00100800226 *Asistencia técnica a los gobiernos regionales para mejorar la percepción de la sociedad* respecto a las personas con discapacidad, de ese modo, al cierre del año 2023, se alcanzó la meta propuesta.

- Recomendación de operación: *Perfeccionar los mecanismos de entrega de los servicios a la población objetivo, así como precisar procedimientos de control sobre las actividades en la AEI.02.03 Mecanismos de diálogo y concertación accesibles y oportunos entre las organizaciones de personas con discapacidad e instituciones públicas y/o privadas.*

Al respecto, se desarrollaron Encuentros Macrorregionales a nivel nacional; tres de ellos con las organizaciones de personas con discapacidad de forma presencial en Huancayo, Cusco y Trujillo y dos encuentros macrorregionales virtuales denominados “Diálogo con la Sociedad Civil”, estos eventos se encuentran articulados en la Actividad Operativa relacional la AOI00100800227 *Promoción de espacios y oportunidades de participación de las organizaciones de personas con discapacidad a nivel local, regional y nacional.*

- Recomendación de diseño: *Modificación del indicador en la AEI.03.04 Sanción efectiva ante el incumplimiento de las obligaciones en materia de discapacidad a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.*

Al respecto, se debe señalar se tiene contemplado elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional-PEI 2025-2027, en el marco del proceso de fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis y la elaboración de un nuevo Reglamento de Organización y Funciones en nuestra entidad, cuando se inicié ese proceso se realizarán cambios al indicador señalado.

## 4. Conclusiones

- 4.1 El PEI 2022-2027 ampliado del Conadis contiene 05 OEI con 05 indicadores y 17 AEI con 17 indicadores.
- 4.2 A nivel de OEI, los 05 indicadores obtuvieron un nivel de cumplimiento de los logros esperados superior al 95%, registrando un desempeño Alto.
- 4.3 A nivel de AEI, de los 17 indicadores, 14 presentan valores superiores al 95% del cumplimiento de los logros esperados, registrando un desempeño Alto, 02 indicadores presentan valores entre 75% y 95% registrando un desempeño Medio, y 01 indicador presenta un valor por debajo del 75% registrando un desempeño Bajo. De acuerdo con el siguiente detalle:
  - El OEI.01 “Fortalecer el diseño e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno”, cuenta con cuatro (04) AEI con cuatro (04) indicadores. El valor alcanzado de los indicadores de las AEI.01.01, AEI.01.02 y AEI.01.04, es del 100%, lo que representa un nivel de desempeño Alto, el indicador de la AEI.01.03, obtuvo un valor del 75%, lo que representa un nivel de desempeño Medio.
  - El OEI.02 “Promover la igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad”, cuenta con cuatro (04) AEI con cuatro (04) indicadores. El valor alcanzado de los indicadores de las AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03 y AEI.02.04, es del 100%, lo que representa un nivel de desempeño Alto.
  - El OEI.03 “Incrementar el cumplimiento de la normatividad en materia de discapacidad en las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado”, cuenta con cuatro (04) AEI con cuatro (04) indicadores. El valor alcanzado de los indicadores de las AEI.03.01, AEI.03.03 y AEI.03.04 es del 100%, lo que representa un nivel de desempeño Alto, el indicador de la AEI.03.02, obtuvo un valor del 40%, lo que representa un nivel de desempeño Bajo.
  - El OEI.04 “Fortalecer la gestión institucional”, cuenta con cuatro (04) AEI con cuatro (04) indicadores. El valor alcanzado de los indicadores de las AEI.04.01, AEI.04.02 y AEI.04.03 es del 100%, lo que representa un nivel de desempeño Alto, el indicador AEI.04.04, obtuvo un valor del 75%, lo que representa un nivel de desempeño Medio.
  - El OEI.05 “Implementar la gestión del riesgo de desastres”, cuenta con una (01) AEI con un (01) indicador. El valor alcanzado del indicador de la AEI.05.01 es del 100%, lo que representa un nivel de desempeño Alto.
- 4.4 A nivel operativo, de total de las 67 AO del POI del Conadis, 56 AO alcanzaron una ejecución física igual o mayor al 95%, 08 AO alcanzaron una ejecución entre 75%-95% y 03 AO alcanzaron una ejecución menor al 75%.
- 4.5 El promedio de ejecución física de todas las AO del POI del Conadis, fue del 96.5% con una ejecución a nivel de devengado de S/ 27,710,180.87, lo que representa un 95.9%, respecto del PIM.

## 5. Recomendaciones

De la revisión efectuada a la Matriz de Compromisos, y considerando el nivel de ejecución, se recomienda lo siguiente:

**Cuadro 22. Matriz de recomendaciones.**

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1.	Operación	Realizar seguimiento a las entidades priorizadas a las que se realizaron fiscalizaciones orientativas con el fin de que implementen las recomendaciones dadas mediante estas fiscalizaciones, todo ello con el propósito de incrementar el nivel de desempeño de la AEI.03.02 Fiscalizaciones orientativas eficaces en materias fiscalizables a las entidades fiscalizadas priorizadas de los tres niveles de gobierno y del sector privado.	DFS	Primer y Segundo semestre 2024

Elaboración Propia.

Asimismo, se recomienda elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2027, teniendo en consideración la aprobación el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 – 2030, así como el proceso de ejecución de la fusión por absorción de la USPPD del INABIF al Conadis, teniendo este último la calidad de entidad absorbente.

## 6. Anexos

- 6.1 Anexo 1: Matriz de compromisos.
- 6.2 Anexo 2: Enlace de publicación en el PTE del Reporte de seguimiento del PEI.

[https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/seguimiento\\_PEI\\_2023.pdf](https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/seguimiento_PEI_2023.pdf)

- 6.3 Anexo 3: Enlace de publicación en el PTE del Reporte de seguimiento del POI anual 2023

[https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/seguimiento\\_POI\\_2023.pdf](https://conadisperu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/seguimiento_POI_2023.pdf)